

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

CUARTO: Contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno resolutorio del CONCURSO, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, recurso contencioso-administrativo que corresponda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquélla jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículo 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 23 de noviembre de 2005

La Secretaria Accta. del Consejo de Gobierno.

María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2159.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 11 de noviembre de 2005 registrada al número 1214, ha dispuesto lo siguiente:

"Habiendo finalizado el pasado día 29 de octubre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 4235 de 18-10-05, para la provisión de una Plaza de Técnico Economista (Grupo A), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas relativo a la reclamaciones presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- |   |           |                              |
|---|-----------|------------------------------|
| 1 | 45301539A | Amigo Tapia-Ruano, Ignacio   |
| 2 | 45283432C | Baena Guillot, Carlos Javier |
| 3 | 45293293Z | Cuevas Rincón, Jesús Manuel  |
| 4 | 45294296M | Escobar Marcos, José Fco.    |

- |    |           |                                  |
|----|-----------|----------------------------------|
| 5  | 45286565W | Escobar Miravete, José Ignacio   |
| 6  | 45302257P | García Cecilio, Alejandro José   |
| 7  | 45282077E | García Peinado, Joaquín          |
| 8  | 45282936F | Marquez Díaz, Pedro Lorenzo      |
| 9  | 45289460E | Martínez Felices, Juan           |
| 10 | 45283557F | Mengual Pintos, Elena            |
| 11 | 45278609G | Mora Sánchez, Joaquín            |
| 12 | 45277568K | Pajares Imbroda, Juan Antonio    |
| 12 | 45280654W | Platero Lázaro, Francisco Javier |
| 13 | 45300974J | Rivas Gallego, Adrián            |
| 14 | 71649223Z | Rodríguez Concha, Sandra         |
| 15 | 45301695K | Romero Ambrós, Ana               |
| 16 | 46587285A | Sánchez Benavente, Julián Fco.   |
| 17 | 45288571F | Santos Raya, Miguel Ángel        |
| 18 | 45296281N | Vázquez Marfil, Pedro            |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45277960E Abdelaziz Mohamed Uariachi, Dunia

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 22 de noviembre de 2005

La Secretaria Técnica.

M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2160.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 4 de noviembre de 2005 registrada al número 1199, ha dispuesto lo siguiente: